



**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.022/JD-AGU/2015-2017.** En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes veintitrés de noviembre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva Nos. 003 y 004/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. No estuvo presente: Primer Vocal: Licda. Arelly Franco Ramos. **PUNTO I: Informes:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández, informó: **1)** Que ha revisados las listas de asistencia de los Asambleístas, a las Sesiones Plenarias del mes de octubre y las correspondiente al “seis” y “trece” de noviembre de dos mil quince, las cuales se trasladarán al Sr. Vicepresidente para efectos del cálculo de dietas; **2)** Que ha recibido y revisado la documentación que presentó la Br. \_\_\_\_\_, en su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), quien solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica; en ese sentido, solicita tenerlo en cuenta para incluirlo en la agenda de sesión plenaria de la presente semana. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva Nos. 003 y 004/JD-AGU/2015-2017:** El Ing. Granados solicitó que se den por recibidas las Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017 para conocer sobre su aprobación en la siguiente sesión. No hubo objeción al respecto, las actas son las siguientes: **1) No. 003/JD-AGU/2015-2017** del lunes treinta y uno de agosto de dos mil quince; y **2) No. 004/JD-AGU/2015-2017** lunes siete de septiembre de dos mil quince. **PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** El Sr. Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** El dieciocho de noviembre de dos mil quince, se recibió copia de la circular de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, enviada por la Administradora Financiera de la Facultad de Odontología de esta Institución, en la que solicita “Informe de pagos extraordinarios (Dietas, Tiempo Adicional, Horas Extras, Tiempo Integral) efectuados al personal de la referida Facultad”. Considerando las funciones en el área financiera de este Organismo, que desempeña la Srta. \_\_\_\_\_; y además que el Art. 22 literal “b” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria establece como atribuciones y deberes del Vicepresidente de este Organismo “Determinar en los casos pertinentes, los asambleístas acreedores de dietas, de acuerdo a la ley y al Presente Reglamento”; por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Trasladar copia de la circular de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, enviada por la Licda. Dolores Suyapa Umanzor de Rivas, Administradora Financiera de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, en la que solicita se remita a más tardar en el mes de diciembre de dos mil quince, “Informe de pagos extraordinarios (Dietas, Tiempo Adicional, Horas Extras, Tiempo Integral) efectuados al personal de la referida Facultad” a:

- 1) **Srta.** \_\_\_\_\_, Técnico Financiero de la Asamblea General Universitaria, a efecto que emita los respectivos informes de pagos efectuados a los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de las doce Facultades de la Universidad de El Salvador.



- 2) **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**, Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2019 para su conocimiento en el ámbito de sus competencias”.

NUMERO DOS: Teniendo en cuenta que en la Sesión Plenaria No. 027/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria realizada el veinte de noviembre de dos mil quince, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente del citado Organismo, informó al pleno de la nota de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, remitida el dieciocho de noviembre de dos mil quince, por parte del Ing. Rubén Antonio Asencio, candidato a Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019 en la que le solicita realizar un compás de espera para incluir en agenda nuevamente el punto en donde él está siendo sometido a votación en su calidad de candidato a Vicerrector Administrativo, debido al cuórum ajustado que se ha tenido en las últimas sesiones plenarias; y también para propiciar condiciones de acertamiento para favorecer el entendimiento entre sectores y actores involucrados que permitan llevar a cabo la elección. Además, con la finalidad de propiciar condiciones de acercamiento entre los Sectores Académico, Estudiantil y Profesional no Docente de otras Facultades de esta Institución, durante la sesión plenaria realizada el pasado veinte de noviembre de dos mil quince, la Junta Directiva de este Organismo, reiteró de manera verbal al pleno, que se realice una sesión plenaria en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, y considerando que no hubo objeción al respecto, la Junta Directiva con base el Artículo 20 literales “b”, “i” y “s” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**: No incluir en la agenda de Sesión Plenaria No. 028/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria programada para el viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince, los siguientes puntos de agenda que han sido incluidos en agendas anteriores; dichos puntos se incluirán en la sesión del próximo viernes cuatro de diciembre de dos mil quince, y subsiguientes si éstos no son agotados, y son los siguientes:

- 1) Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- 2) Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019
- 3) Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- 4) Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- 5) Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.

Notificar el siguiente Acuerdo al pleno de la Asamblea General Universitaria y al Ing. Rubén Antonio Asencio, candidato a Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador. NUMERO TRES: El veinte de noviembre de dos mil quince, se recibió por medio de correo electrónico dos notas escaneadas suscritas por el Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín, en las que solicita permiso para no asistir a sesiones plenarias realizadas en la Asamblea General Universitaria; la Junta Directiva con base en el Art. 20 literal “b” del Reglamento Interno de la Asamblea General



Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Autorizar al Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, las siguientes licencias: La de carácter retroactivo por no haber asistido a la Sesión Plenaria Extraordinaria N°027/2015-2017 realizada el día 20 de noviembre de 2015, por encontrarse incapacitado debido a problemas de salud; y además, para no asistir a la Sesión Plenaria N°028/2015-2017 que se realizará viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince, por manifestar que se encontrará cumpliendo responsabilidades laborales. La presente Licencia se hará constar en las respectivas Actas de Sesiones Plenarias. **NUMERO CUATRO:** El veintitrés de noviembre de dos mil quince se remitió nota de fecha trece de noviembre de dos mil quince, suscrita por el Ing. Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos, dirigida al pleno de la Asamblea General Universitaria en la que manifiesta literalmente lo siguiente: "Adjunto remito documentos del Arq. \_\_\_\_\_ e Ing. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quienes son los profesionales que nos representarán en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, período 2015-2017, información que hacemos de su conocimiento para la emisión de la acreditación correspondiente". Considerando que en la referida nota se consigna que también ha sido notificada a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con base en el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Art. 24 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador; y en el Acuerdo N°004/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de julio de dos mil quince con el cual se aprobó el calendario electoral del Ciclo II-2015, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:**

- a) Remitir a la Licda. Nora Beatriz Meléndez, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, fotocopia íntegra de la nota de fecha trece de noviembre de dos mil quince (**veinte folios**), suscrita por el Ing. \_\_\_\_\_, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos "ASIA", por la cual remite documentos del Arq. \_\_\_\_\_ e Ing. \_\_\_\_\_ quienes son los profesionales que les representarán en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, período 2015-2017; dicha nota fue notificada a la Asamblea General Universitaria el veintitrés de noviembre de dos mil quince, con copia a la Fiscalía General de la UES y a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- b) Requerir al Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador, de cumplimiento al Art. 24 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, en el sentido de no acreditar a toda aquella persona que no haya cumplido con el procedimiento establecido en la Legislación Universitaria y no presenta en debida forma los atestados para su acreditación".
- c) Notificar el presente Acuerdo a:
  - 1) Ing. \_\_\_\_\_, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos "ASIA".
  - 2) Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
  - 3) Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Ciclo II-2015".
  - 4) Sra. \_\_\_\_\_, encargada de los procesos electorales de la AGU, a quien además se remite adjunta al presente acuerdo, la nota original con sus respectivos anexos (**veinte folios**) notificados por el Ing. \_\_\_\_\_, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos "ASIA".

**NUMERO CINCO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 028/2015-2017 del día viernes veintisiete de



noviembre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Auditorium de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Solicitud de ratificación de "Reglamento Especial de Graduación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por el Consejo Superior Universitario según acuerdo No. 076-2013-2015 (VI-1. B) del 24 de septiembre de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).
- V. Para conocer y resolver: Documentación presentada por la Br. \_\_\_\_\_, quien su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica. (Para trasladar a Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General UES).
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 22** presentado por la Comisión de Presupuesto relacionado con los Informes Finales de Auditoría Interna, sobre los resultados del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra en el Ciclo I y II del año 2013, en diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador: Ciencias Naturales y Matemática (AI-45APS/2014); Ciencias Económicas (AI-FINAL-45AECR/2014).
- VII. Para conocer y resolver:
  - 1) "Solicitud de reestructuración del Comité Electoral (Ciclo II-2015) del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador" presentada por el Lic. \_\_\_\_\_, Presidente de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador "ABOJES" Filial Santa Ana.
  - 2) Para conocer y resolver: Solicitud dirigida a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria para que se emita dictamen sobre el escrito y documentos remitidos por la Licda. Ana Luisa Germán Núñez, Presidenta Comité Electoral (Ciclo II-2015) del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador".
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- X. Para conocer y resolver: Solicitud del Lic. Francisco Cruz Letona, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, para que se le autorice permiso de laborar en tiempo adicional en la referida Facultad, durante el período del 17 de agosto al 14 de diciembre de 2015.

**En la convocatoria se establecerá la siguiente nota: "La hora de salida será a las 6:15 a.m., se ruega presentarse antes de esa hora para efectos de**

**acomodamiento en las unidades de transporte, frente al Teatro Universitario UES. Se solicita puntualidad”.**

NUMERO SEIS: Considerando que para el próximo viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince, se ha programado desarrollar la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 028/2015-2017 en la Facultad Multidisciplinaria Oriental de esta Institución; y con el objeto de garantizar el quórum en dicha Sesión; la Junta Directiva, con base en el Art. 16 lit. “c” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:**

- 1) Autorizar la erogación de fondos para el pago de Dietas a los Asambleístas Suplentes que Asistan a la Sesión Plenaria Extraordinaria N°028/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria a realizarse el día viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince, en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- 2) Notificar el presente Acuerdo a: **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**, Vicepresidente de la Asamblea General Universitaria para los efectos indicados en el numeral 1 del presente Acuerdo y Art. 22 lit. “b” y “c” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; y a la **Srta.** \_\_\_\_\_, Técnico Financiero de la AGU”.

NUMERO SIETE: La Junta Directiva con base en el Art. 20 lit. “u” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Autorizar al Señor Presidente de la Asamblea General Universitaria **Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado**, para que realice las gestiones correspondientes ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Universidad de El Salvador, a fin contar con insumos de trabajo y reconocimiento a otorgar en el mes de diciembre de dos mil quince, a los Asambleístas del período 2015-2017 y personas que colaboran con la Asamblea General Universitaria. NUMERO OCHO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales “c” e “i” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor **ACUERDA:** Dejar pendiente para incluir en la agenda de sesión plenaria que se programe para el cuatro de diciembre de dos mil quince, tres puntos de agenda que quedaron pendientes de la sesión plenaria No. 027/2015-2017 del veinte de noviembre de dos mil quince, y que está relacionada con la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- 2) Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- 3) Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.

**PUNTO VII: VARIOS:** Este punto no se abordó, sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.



